MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

Gral. Elizardo Aquino, 30 de junio del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud al Art. 4to de la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 4400/22, a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del llamado a **LCO N°01/2023 Provisión de almuerzo escolar - Plurianual - ID. 432496.**

Se implementa la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveido dentro del presente ejercicio fiscal y el ejercicio entrante. El calendario escolar varia en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales y otros que son ajenos al actuar de la Municipalidad.

Por lo expuesto en el párrafo anterior se aplica la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas de conformidad a los establecido en el la Resolución DNCP N°4400, la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 39 del Decreto N°2992/19.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C.

Lic. Marco Angel Candia
Encargado de la UOC